

RESOLUCIÓN Nº 017/2020-CEPE, DE 16 DE ABRIL DE 2020.

Aprueba una enmienda al Reglamento del Programa de Posgrado en Letras - Maestría y Doctorado, del campus de Cascavel.

El CONSEJO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN de la Universidad Estatal do Oeste de Paraná (Unioeste), en sesión extraordinaria del 16 de abril de 2020, considerando la CR nº. 59604/2020, del 5 de marzo de 2020,

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, de acuerdo con el anexo de esta Resolución, la modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Letras – Maestría y Doctorado, del Centro de Educación, Comunicación y Artes – CECA, del *campus* de Cascavel.

Párrafo único: Los cambios a los que se hace referencia en el enunciado de este artículo tienen efecto para los estudiantes matriculados a partir del año académico 2020.

Art. 2º La presente resolución entrará en vigor en esta fecha.

Cascavel, 16 de abril de 2020.

ALEXANDRE ALMEIDA WEBBER
Presidente del Consejo de Educación,
Investigación y Extensión